

ACTA CD 31/2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

ACTA CD 31/2019.- En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del treinta de agosto del año dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos. Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD TREINTA / DOS MIL DIECINUEVE.- III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VII.- VARIOS. **I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD TREINTA / DOS MIL DIECINUEVE.** Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO. *Solicitud de Préstamo Personal de la Licenciada*** . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por la Licenciada , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Gastos personales; c) Plazo: cinco años; d) Intereses: once punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: sesenta cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos Cuarenta y Siete punto Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la cantidad de Diecisiete punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f)

1 Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Firma de la codeudora
2 solidaria: Licenciada ; 2) Orden Irrevocable de Descuento en la
3 Pensión de la Solicitante; 3) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de
4 deuda por la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América a favor de
5 CAMUDASAL.- *Solicitud de Préstamo Personal del Licenciado*

6 . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité
7 respectivo, ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por el Licenciado

8 , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Un Mil Cuatrocientos Dólares de los
9 Estados Unidos de América; b) Destino: Gastos personales; c) Plazo: seis años; d) Intereses: once
10 punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución
11 de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución
12 si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el
13 mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la
14 cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a
15 partir de la fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: setenta y dos cuotas mensuales,
16 fijas, vencidas y sucesivas de Treinta y Dos punto Ocho y Ocho Dólares de los Estados Unidos de
17 América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente,
18 un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la
19 cantidad de Cuatro punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago
20 de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar
21 el crédito; g) Garantía: 1) Orden Irrevocable de Descuento efectiva en el salario que devenga en el
22 Tribunal de Ética Gubernamental; 2) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo
23 de deuda por la suma de Un Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América a favor de
24 CAMUDASAL.- *Solicitud de Préstamo Personal del Licenciado*

25 . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo,
26 ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por el Licenciado

27 , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de
28 América; b) Destino: Gastos personales; c) Plazo: seis años; d) Intereses: once punto setenta y cinco
29 por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo de
30 Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone
31 el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de
32 mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo
33 insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la

1 mora o de la caducidad; e) Forma de pago: setenta y dos cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas
2 de Doscientos Doce punto Cero Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que
3 comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento
4 ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la cantidad de Ocho punto
5 Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago de la cuota de seguro de vida
6 y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1)
7 Firma de la Codeudora Solidaria ; b) Ordenes Irrevocables de
8 Descuento del Solicitante y de la codeudora solidaria, efectiva en AFP Confía; 2) Cesión de los
9 beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por la suma de Diez Mil Dólares de los
10 Estados Unidos de América a favor de CAMUDASAL.- **IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**
11 El Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, informa: a) Que en nota REF uno cero cero cero uno-NEX-
12 uno uno tres nueve – dos mil diecinueve, de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, la Licenciada
13 Morena Arellano Salinas de Mena, Directora de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, remite
14 respuesta a petición de esta Caja, sobre la obligación o no de inscribirse en el Registro de
15 Contribuyentes al IVA, concluyendo que la Caja se encuentra supeditada a ser contribuyente del
16 IVA. En este mismo sentido también se remite opinión del Licenciado José Saúl Romero, Auditor
17 Externo de la Caja. El Consejo Directivo ACUERDA: Que se remita toda la información pertinente
18 al caso, al Licenciado , para que emita opinión jurídica al respecto y lo
19 presente a este Consejo.- **V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.** El
20 Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, en representación del Comité, informa: a) Que se presentan las
21 ofertas recopiladas para la compra de un sistema de sonido para uso en las capacitaciones que se
22 imparten a los afiliados, de las empresas: Radio Parts, Radio Shack y Electrónica Japonesa. El
23 Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la compra de un combo de equipo de sonido que incluye:
24 una consola de ocho canales amplificadas, dos bafles de quince pulgadas, dos pedestales para bafles,
25 un set de micrófono UHF que incluye: un micrófono de mano, un micrófono de solapa y un micrófono
26 de diadema; a la empresa Radio Parts, por el precio total de Ochocientos Noventa y Cinco Dólares
27 de los Estados Unidos de América, IVA incluido; b) Que se presenta el cuadro comparativo de las
28 ofertas recibidas para la compra de una cafetera para uso en oficina central, de Almacenes Siman,
29 Vidrí, Walmart. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la compra de una cafetera marca Oster
30 con una capacidad de cuarenta y cinco tazas, por el precio total de Setenta y Nueve punto Noventa
31 Dólares de los Estados Unidos de América, IVA incluido a Almacenes Simán; c) Que se presenta el
32 prepuesto presentado por el señor , con el cual se ha autorizado dar inicio a
33 la ejecución del trabajo de demolición de la pared de división en la oficina de la Unidad Financiera,

1 para ampliar el archivo de contabilidad, así como el encielado de dicha área, detallado de la siguiente
2 manera: demolición de pared con un costo de Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos
3 de América, que incluye el traslado del ripio y por el trabajo de encielado el costo es de Trescientos
4 Setenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, que incluye Doscientos Veinticinco
5 Dólares de material y Ciento Cincuenta Dólares de mano de obra. Solicitándose la entrega de un
6 anticipo del setenta y cinco por ciento de la mano de obra y el total del monto para materiales El
7 Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el presupuesto presente y la entrega del anticipo detallado.
8 Se hace constar que el Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez, no firma la presente acta por haberse
9 retirado antes que finalizara la sesión. No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye
10 esta

11

12

13

14 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero
15 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda
Director Vicepresidente.

16

17

18

19

20 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña
21 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto
Directora Propietaria.

22

23

24

25

26 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
27 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos
Director Propietario.

28

29

30

31

32 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez
33 Director Suplente

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez
Director Suplente

1

2